

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 19 JUL. 2023

DECRETO N° 2710.-I (C)

Vistos:

Memorándum N°1, fecha 07.07.2023, de Jefa de Personal, que autoriza contratación de conductor que se menciona a continuación, El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **VICTOR MANUEL PEZO REYES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VICTOR MANUEL PEZO REYES.
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación de Lota
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	:
FUNCION	: Conductor.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 19 de junio de 2023.
HASTA	: 31 de diciembre de 2023.
MOTIVO	: Necesidad del Servicios.
RENDA	: \$600 000 -
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPALIDAD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

SNQC/JMAB/YIFC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.